



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Martes 15 de Agosto del 2006.

P.O. N° 97

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA 012, de la Unidad Licitadora 57057002, por la que se convoca a los interesados en participar en la licitación para LA DE OFICINAS GENERALES DEL D.I.F. REYNOSA, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO, TAMPICO, TAM.

TRANSFERENCIAS de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 3

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 121, TOMO CXXVIII, de fecha miércoles 8 de octubre de 2003..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Reynosa (D.I.F.), a través de la SEDUE convoca a los interesados en participar en la licitación para LA DE OFICINAS GENERALES DEL D.I.F. REYNOSA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM. de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-034-06	\$ 2,400.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	24/08/2006	23/08/2006 16:00 horas	23/08/2006 09:00 horas	30/08/2006 10:00 horas	31/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE OFICINAS GENERALES DEL D.I.F. REYNOSA	11/09/2006	101	\$4' 000,000.00

- Ubicación de la obra: EN BLVD. HIDALGO ESQUINA CON FERNANDO PRIEGO, COL. HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Agosto del 2006 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Agosto del 2006 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de Agosto del 2006 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Agosto del 2006 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 20%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, Declaración Fiscal o Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la SEDUE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 15 DE AGOSTO DEL 2006. **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- ING. JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO, TAMPICO, TAM.

EL SUSCRITO LICENCIADO ERICK VELAZQUEZ ROMERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICIA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CERTIFICA: -----

--- QUE EN EL LIBRO EN QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA N° 40, SESION ORDINARIA N° 35, CELEBRADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2006, QUE EN EL PUNTO NUMERO CINCO DE LA ORDEN DEL DIA, TEXTUALMENTE, DICE LO SIGUIENTE: -----

--- EN EL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2006. En uso de la Palabra el C. Ing. José Antonio Mathieu Faure, Presidente Municipal en Funciones, manifiesta: Presentación, discusión y aprobación en su caso, de Transferencias de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2006, le voy a ceder la palabra a nuestro Tesorero, el C. C.P. José Pedro Villalobos Durán, que nos anticipe un poquito lo que ya en pláticas anteriores tuvimos sobre este asunto.-----

--- En uso de la palabra el C.P. José Pedro Villalobos Durán, Tesorero Municipal, manifiesta: Señor alcalde en funciones, señores síndicos, señoras y señores regidores, señor Secretario, muy buenos días a todos, con el propósito de que el presupuesto de Egresos que fue aprobado en Diciembre del año pasado, esté en condiciones de ayudarnos a resolver las situaciones actuales del Ayuntamiento, es necesario efectuar algunas transferencias entre las diferentes partidas que lo integran, en esta ocasión las transferencias estaban destinadas por dos motivos principales, la primera es la Creación de la Policía Metropolitana, como todos ustedes saben la Policía Metropolitana empezó a coordinar a los elementos de Tampico, Madero y Altamira y todos sus gastos de operación van a ser cubiertos a través de un fideicomiso ex profeso para ello y lo va a manejar Nacional Financiera, en esta ocasión estamos cuidando la partida presupuestal necesaria para transferir los fondos que le corresponden a Tampico y a ese fideicomiso. Otro evento importante que origina cambios en el presupuesto es la remodelación que se está siguiendo en algunas áreas del palacio municipal, y también estamos estudiando las partidas presupuestales necesarias para afrontar los gastos que ésta origina, existen otras pequeñas causas mucho menos importantes que ésta las cuales ya fueron platicadas con sus coordinadores y con algunos de ustedes en reuniones de trabajo previas. Quiero hacer el comentario de que estas transferencias no molestaban para nada la prestación de los servicios que el Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía, después de esto solo me queda pedirles su voto favorable para estas transferencias, voy a permitirme leer un resumen de las transferencias que estamos solicitando se aprueben.

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES		
32000	COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO		
33000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,388.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,893.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	700.00	
36000	OBRAS PUBLICAS	1,683.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		9,188.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	300.00	
39000	DEUDA PUBLICA		
	SUMAS IGUALES	10,576.00	\$ 10,576.00

(DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

--- Continuando en uso de la palabra el C.P. José Pedro Villalobos Durán, Tesorero Municipal, manifiesta: Después de esto solo me resta pedirles su voto favorable para estas transferencias para que de esa manera la Tesorería esté en condiciones de seguir manejando de manera eficaz los recursos municipales, gracias.-----

--- En uso de la Palabra el C. Ing. José Antonio Mathieu Faure, Presidente Municipal en Funciones, manifiesta: Muchas gracias Pedro, ¿algún comentario? ¿alguna sugerencia?, señor secretario.-----

--- En uso de la palabra el C. Lic. Erick Velázquez Romero, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Discutido y explicado que ha sido el punto yo les pregunto a los integrantes de este Cabildo, quienes estén a favor de aprobar las transferencias de partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2006 que les acaban de ser presentadas, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo: gracias, se aprueba por unanimidad de los aquí presentes.-----

DOY FE.-

H. TAMPICO, TAM., JUNIO 23 DE 2006.- LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 121 del 8 de octubre de 2003, se publicaron; **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga a la persona moral denominada "**CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS SALVADOR DIAZ MIRON**" S.C., el reconocimiento de validez oficial y aprobación a los planes y programas de estudios, con base en los cuales su auspiciado el **CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS SALVADOR DIAZ MIRON**, imparte los estudios de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION, LICENCIADO EN INFORMATICA, LICENCIADO EN CONTADURIA y LICENCIADO EN DERECHO**, en la ciudad de Tampico; y

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga a la persona moral denominada "**CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS SALVADOR DIAZ MIRON**" S.C., el reconocimiento de validez oficial y aprobación a los planes y programas de estudios, con base en los cuales su auspiciado el **CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS SALVADOR DIAZ MIRON**, imparte los estudios de **LICENCIADO EN PSICOLOGIA**, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas; en los siguientes términos:

Página	Dice:	Debe Decir:
1	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DIAZ MIRON"	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"
1	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DIAZ MIRON"	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"
1	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
1	LICENCIADO EN INFORMATICA	LICENCIADO EN INFORMÁTICA
1	LICENCIADO EN CONTADURIA	LICENCIADO EN CONTADURÍA
1	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DIAZ MIRON"	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"
1	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DIAZ MIRON"	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"
1	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
2	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DIAZ MIRON"	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"
3	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DIAZ MIRON"	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"
3	LICENCIADO EN INFORMATICA	LICENCIADO EN INFORMÁTICA
3	NS/34/0212002	NS/34/02/2002.

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Página	Tetramestre	Dice:	Debe Decir:
3	PRIMER	ADMINISTRACION I	ADMINISTRACIÓN I
3	SEGUNDO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
4	TERCER	ADMINISTRACION III	ADMINISTRACIÓN III
4	TERCER	SOCIOLOGIA DE LA ORGANIZACION	SOCIOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN
4	TERCER	MICROECONOMIA	MICROECONOMÍA
4	TERCER	CREACION DE EMPRESAS	CREACIÓN DE EMPRESAS
4	CUARTO	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO
4	QUINTO	ADMINISTRACION V	ADMINISTRACIÓN V
4	QUINTO	MACROECONOMIA	MACROECONOMÍA
4	SEXTO	ADMINISTRACION DEL SECTOR PUBLICO	ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
4	SEXTO	COLUMNA C RENGLON TOTAL 4	COLUMNA C RENGLON TOTAL 42
4	SÉPTIMO	AUDITORIA ADMINISTRATIVA I	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA I
4	OCTAVO	AUDITORIA ADMINISTRATIVA II	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA II

LICENCIADO EN INFORMÁTICA

Página	Tetramestre	Dice:	Debe Decir:
5	PRIMER	COLUMNA HP RENGLON TOTAL 17	COLUMNA HP RENGLÓN TOTAL 7
5	SEGUNDO	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
5	SEGUNDO	PAQUETERIA COMPUTACIONAL I	PAQUETERÍA COMPUTACIONAL I
5	TERCER	PAQUETERIA COMPUTACIONAL II	PAQUETERÍA COMPUTACIONAL II
5	TERCER	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5	TERCER	INGLES II	INGLÉS II
5	CUARTO	PAQUETERIA COMPUTACIONAL III	PAQUETERÍA COMPUTACIONAL III
5	CUARTO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
5	QUINTO	LENGUAJE DE PROGRAMACION III	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III
5	QUINTO	ECONOMIA	ECONOMÍA
6	SEXTO	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO
6	NOVENO	PREPARACION Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS II	PREPARACIÓN Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS II
6	NOVENO	ORGANIZACION COMPUTACIONAL	ORGANIZACIÓN COMPUTACIONAL
6	NOVENO	RENGLÓN TOTAL GENERAL	RENGLÓN TOTAL GENERAL
		HT HP TH C	HT HP TH C
		3 2 5 8	129 42 175 304

LICENCIADO EN CONTADURÍA

Página	Tetramestre	Dice:	Debe Decir:
6	SEGUNDO	METOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
7	TERCER	SOCIOLOGIA DE LA ORGANIZACIÓN	SOCIOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN
7	TERCER	MICROECONOMIA	MICROECONOMÍA
7	TERCER	CREACIÓN DE EMPRESAS	CREACIÓN DE EMPRESAS
7	CUARTO	MACROECONOMIA	MACROECONOMÍA
7	CUARTO	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO
7	QUINTO	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
7	SEXTO	COLUMNA HP RENGLON TOTAL=2	COLUMNA HP RENGLÓN TOTAL=4
7	SÉPTIMO	AUDITORIA I	AUDITORÍA I
7	OCTAVO	AUDITORÍA	AUDITORÍA II
8	NOVENO	AUDITORIA III	AUDITORÍA III
8	NOVENO	COLUMNA HP RENGLÓN TOTAL GENERAL 54	COLUMNA HP RENGLÓN TOTAL GENERAL 136

LICENCIADO EN DERECHO

Página	Tetramestre	Dice:	Debe Decir:
8	PRIMER	INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO
8	PRIMER	METODOLOGÍA Y TECNICAS JURÍDICAS	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS JURÍDICAS
8	PRIMER	INFORMÁTICA I	INFORMÁTICA I
8	PRIMER	INGLES	INGLÉS
8	SEGUNDO	HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS I	HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS I
8	SEGUNDO	INFORMÁTICA II	INFORMÁTICA II
8	TERCER	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
8	TERCER	TEORIA ECONOMICA	TEORÍA ECONÓMICA

8	CUARTO	TEORIA DEL ESTADO	TEORÍA DEL ESTADO
9	OCTAVO	DERECHO MARITIMO	DERECHO MARÍTIMO
11		"CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLOGICOS SALVADOR DÍAZ MIRON"	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TECNOLÓGICOS "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"
11		Álvaro Obregón, número 226, zona centro, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.	Álvaro Obregón, número 202, zona centro, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.
12		Álvaro Obregón, número 226, zona centro, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.	Álvaro Obregón, número 202, zona centro, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

Página	Tetramestre	Dice:	Debe Decir:
12	PRIMER	DESARROLLO PSICOLÓGICO I	DESARROLLO PSICOLÓGICO I
12	PRIMER	BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA	BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA
12	PRIMER	TEORIA Y SISTEMAS	TEORÍA Y SISTEMAS
12	PRIMER	COLUMNA HP RENGLÓN TOTAL = 6	COLUMNA HP RENGLÓN TOTAL = 3
12	PRIMER	COLUMNA TH RENGLÓN TOTAL = 23	COLUMNA TH RENGLÓN TOTAL = 20
12	PRIMER	COLUMNA C RENGLÓN TOTAL = 40	COLUMNA C RENGLÓN TOTAL = 37
12	SEGUNDO	TEORIA DEL DESARROLLO INFANTIL	TEORÍA DEL DESARROLLO INFANTIL
12	SEGUNDO	NEUROANATOMIA Y FISILOGIA	NEUROANATOMÍA Y FISIOLÓGIA
12	SEGUNDO	MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN	MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN
12	SEGUNDO	INFORMATICA II	INFORMÁTICA II
13	TERCER	SENSOPERCEPCION	SENSOPERCEPCIÓN
13	TERCER	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
13	TERCER	TEORIAS DE LA PERSONALIDAD	TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD
13	TERCER	INGLES	INGLÉS
13	CUARTO	NEUROSIS TEORIA Y TÉCNICA	NEUROSIS, TEORÍA Y TÉCNICA
13	CUARTO	PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL
13	QUINTO	PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
13	QUINTO	PSICOLOGIA DIFERENCIAL	PSICOLOGÍA DIFERENCIAL
13	SÉPTIMO	TÉCNICA DE INTERVENCIÓN CLÍNICA	TÉCNICA DE INTERVENCIÓN CLÍNICA
13	SÉPTIMO	EVALUACIÓN PSICOLOGÍA	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA
14	NOVENO	RENGLÓN TOTAL GENERAL HT HP TH C 138 46 184 322	RENGLÓN TOTAL GENERAL HT HP TH C 138 43 181 319

**ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-
PROFR. JAIME MEDELLÍN CEPEDA.- Rúbrica.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
CURRICULAR.- PROFR. OMAR MARTÍNEZ BENAVIDES.- Rúbrica.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Martes 15 de Agosto de 2006.

NÚMERO 97

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2958.- Expediente Número 750/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	2	EDICTO 3044.- Expediente No. 00590/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 2959.- Expediente Número 36/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Incumplimiento Parcial de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Pago de Daños y Perjuicios.	2	EDICTO 3045.- Expediente Número 1061/2006, relativo al Juicio Intestamentario.	7
EDICTO 2984.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM. PROMOVENTE: LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, COMO APODERADO DEL LIC. PEDRO GONZÁLEZ PEÑA Y EMMA GONZÁLEZ PEÑA.	2	EDICTO 3046.- Expediente Número 353/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7
EDICTO 3013.- Expediente 1989/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 3047.- Expediente Número 684/2004, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	7
EDICTO 3032.- Expediente Número 01/2006 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3048.- Juicio Sumario Hipotecario, bajo el Expediente Número 40/2006.	8
EDICTO 3033.- Expediente Número 1270/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3049.- Expediente Número 1338/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 3034.- Expediente Número 44/2005 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3050.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 204/2006.	8
EDICTO 3035.- Expediente Número 00895/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3051.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00378/2006.	9
EDICTO 3036.- Expediente Número 816/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3052.- Expediente Número 732/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9
EDICTO 3037.- Expediente Número 1026/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3053.- Expediente Número 632/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9
EDICTO 3038.- Expediente Número 1130/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3054.- Expediente Número 531/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 3039.- Expediente Número 851/2006, relativo al Juicio Intestamentario.	6	EDICTO 3055.- Expediente 00724/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 3040.- Expediente Número 416/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 3056.- Juicio Ejecutivo Mercantil Numero 263/2005.	10
EDICTO 3041.- Expediente Número 181/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3057.- Expediente Número 333/1999, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 3042.- Expediente Número 1440/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3058.- Expediente 00493/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 3043.- Expediente Número 967/2006, relativo al Juicio Intestamentario.	7	EDICTO 3059.- Expediente Civil Número 16/2006, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	12

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

EL C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 750/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado José Guadalupe Ochoa Luna en su carácter de Apoderado General de MATAMOROS AUTOS, S. A DE C.V., en contra de NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ, sacar a remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, el siguiente bien:

Lote de terreno urbano, ubicado en Avenida Pedro Cárdenas, No. 106 (Km. 3.5) entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L. 2 M 9), Colonia Azteca (frente entrada Expofiesta), de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE; en 100.46 Metros, con el señor Abdol Chávez Reyes; AL SUR, en 100.21 metros con el señor Rosalio Quezada, AL ORIENTE, en 24.93 metros con Avenida Cuahutémoc, AL PONIENTE; En 24.99 metros con carretera Matamoros-Ciudad Victoria, superficie de Terreno; 2,504.24 M2, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 67,152, Legajo 1344 en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993, propiedad de JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ SALAZAR.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que postura legal en Segunda Almoneda lo fue la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,063.000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS 0/100 M. N.), con rebaja del veinte por ciento, cantidad que resulta el monto más elevado que se desprende de los dictámenes periciales en que se valorizó el bien hipotecado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

2958.-Agosto 8 y 15.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 36/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Incumplimiento Parcial de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Pago de Daños y Perjuicios, promovido por el Licenciado Carlos Alfredo Ramírez Romero en contra de RAMÓN ÁNGEL VILLARREAL PEÑA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno rústico ubicado en Carretera Nacional tramo Cd. Victoria- V. de Llera, Tam., lado oeste de la misma frente al Ejido El Ébano con una superficie de 322-18-85 has., con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Julián Martínez Torres y Eliseo García Leal; AL SUR con Gregorio Herrera Puga; AL ESTE con petróleos mexicanos; y AL OESTE con Carretera Nacional, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 4538, Legajo 4-091, de fecha 25 de septiembre de 2002, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado RAMÓN ÁNGEL VILLARREAL PEÑA se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$193,313.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M. N).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración De Justicia el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de julio del 2006.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2959.-Agosto 8 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM.

PROMOVENTE: LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, COMO APODERADO DEL LIC. PEDRO GONZÁLEZ PEÑA Y EMMA GONZÁLEZ PEÑA.

EXPEDIENTE No.

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

P R E S E N T E.

RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, Abogado de profesión, mexicano, mayor de edad, de estado civil casado, señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado por la calle Washington número 2914 de esta ciudad, ante Usted con el debido respeto expongo:

Que como lo acredito con los documentos que como anexos números 1 y 2 me permito acompañar; soy Apoderado del Licenciado Pedro González Peña y de la señora Emma González Peña, carácter que solicito se me reconozca para todos los efectos legales y con el mismo, vengo por medio del presente escrito en la Vía de Jurisdicción Voluntaria a promover Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión que han tenido mis Mandantes respecto a los inmuebles que se describen ampliamente en el cuerpo de este escrito, y en su oportunidad se declare que los poseedores se han convertido en propietarios en virtud de la usucapión, teniéndose como título de propiedad, para ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, lo que hago consistir en los siguientes hechos y consideraciones legales:

HECHOS:

1.- Que el primero de los firmantes Licenciado Pedro González Peña ha poseído en carácter de propietario por un término mayor de 5 años los inmuebles que se identifican con los números 2910 y 2914 de la calle Washington en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que forman un solo cuerpo, y que presentan las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte en 31.30 metros con terreno de los doctores María Elida y Ernesto Carmona y 5.75 metros con terreno que le corresponde a la C. Emma González Peña. Al Sur en 12.70 metros con terreno que le corresponde a la C. Emma González y 24.35 metros con calle Washington. Al Este en 30.00 metros con terreno que le corresponde a la C. Emma González Peña; y, Al Oeste en 30.00 con terreno de las señoras María del Pilar y Elba García Román, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección IV, Número 1727, Legajo 35, de fecha 31 de julio de 2000, de este municipio.

Que el polígono del inmueble se forma, empezando a 28.96 metros de la esquina Noroeste del cruceamiento de la avenida Vicente Guerrero y la calle Washington hacia el Oeste, en línea recta 24.35 metros que su parte Sur colindando con la calle Washington; de este punto en ángulo recto hacia el Norte en 30.00 metros que es su colindancia Oeste, con propiedad de las señoras María del Pilar y Elba García Román; de este punto en ángulo recto hacia el Este en 31.30 metros siendo su colindancia Norte con terreno de los doctores María Elida y Ernesto Carmona; de este punto en ángulo recto hacia el Sur en 5.20 metros; de este punto en ángulo recto hacia el Este en 5.75 metros; de este punto en ángulo recto hacia el Sur en 17.20 metros; de este punto en ángulo recto hacia el Oriente en 12.70 metros, y de este punto en ángulo recto hacia el Sur en 7.60 metros hasta llegar al punto de partida, colindando las 5 últimas medidas con terreno que le corresponde a la señora Emma González Peña.

El inmueble tiene una superficie total de 985.08 metros cuadrados. Se acompañan como anexos 3 y 4 planos relativos a los inmuebles descritos.

2.- Por su parte la segunda de las firmantes señora Emma González Peña, ha poseído en carácter de propietaria por un término mayor de 5 años el inmueble que se identifica con el número 1750 de la avenida Vicente Guerrero en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que presenta las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en 22.01 metros con terreno de los doctores María Elida y Ernesto Carmona. Al Sur en 30.00 metros con calle Washington. Al Este en 30.00 metros con avenida Vicente Guerrero; y Al Oeste en 30.00 con terreno del Licenciado Pedro González Peña.

Que el polígono del inmueble se forma, partiendo de la esquina Noroeste del cruceamiento de la Avenida Vicente Guerrero y la calle Washington hacia el Oeste en 28.96 metros, siendo su lado sur colindando con la calle Washington; de este punto en ángulo de 90° grados hacia el Norte en 7.60 metros; de este punto en ángulo de 90° grados hacia el Este en 12.70 metros; de este punto en ángulo de 90° grados hacia el Norte en 17.20 metros; de este punto en ángulo de 90° grados hacia el Oeste en 5.75 metros; de este punto en ángulo de 90° grados hacia el Norte en 5.20 metros, siendo estas últimas 5 medidas su lado Oeste y colindando con propiedad del Licenciado Pedro González Peña; de este punto en ángulo recto hacia el Oriente en 22.01 metros, siendo este su límite Norte, colindando con los doctores María Elida y Ernesto Carmona; de este punto en ángulo de 90° grados hacia el Sur en 30.00 metros, llegando al punto de partida, siendo este su lado Este y colindando con la avenida Vicente Guerrero.

El inmueble tiene una superficie total de 614.22 metros cuadrados. Se acompaña con anexo 5 plano relativo al inmueble descrito. Los bienes citados se ubican en la esquina Sudeste de la Manzana circundada, al Norte por la calle Simón

Bolívar, al Sur por la calle Washington, al Este por la avenida Vicente Guerrero y al Oeste por la avenida Juárez, de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

3.- Ahora bien, tomando en consideración que mis Mandantes encuentran en los supuestos a que refieren el artículo 2391 del Código Civil, es por lo que por mi conducto promueven las presentes diligencias, exhibiendo los documentos necesarios para acreditar su dicho, y en su oportunidad se declarare la procedencia de la Información Ad-Perpetuum que se proponen.

Fundo la presente solicitud además en lo dispuesto en los artículos 363, 866, 867, 870, 876 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted C. Juez, atentamente solicito:

PRIMERO: Se me tenga por presentado con este escrito, en el carácter de Apoderado del Licenciado Pedro González Peña y Emma González Peña, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntarias Ad-Perpetuum con el objeto de acreditar la propiedad y posesión de los inmuebles descritos.

SEGUNDO: Previos los trámites legales, ordene dictar resolución, declarando procedente las Diligencias Ad-Perpetuum, ordenando la expedición de las copias para que las mismas se tengan como título de propiedad y se inscriban ante el Registro Público de la Propiedad.

PROTESTO LO NECESARIO.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de junio del 2006.- Apoderado del Licenciado Pedro González Peña y Sra. Emma González Peña, LIC. RAMIRO G. GARZA BENAVIDES.- Rúbrica.

2984.-Agosto 8, 15 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 1989/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar apoderado jurídico de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los CC. MIGUEL ÁNGEL FLORES ORTIZ Y CECILIA BACA HERNÁNDEZ DE FLORES:

Consistente en: inmueble identificado como Lote Número 35, de la Manzana 8, del Fraccionamiento Sierra Madre del Sur, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 216.90 M2., (Doscientos dieciséis metros noventa centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros, con lote 2, AL SUR, en 9.00 metros con prolongación calle Mina, AL ESTE en 24.10 metros con lote 34 y AL OESTE en 24.10 metros con lote 36.- Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles.- Al Norte prolongación calle Berriozabal, al Sur, prolongación calle Mina, al Este, calle Magnolia y al Oeste calle Eucalipto.

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 31,340, legajo 627, de este municipio de Victoria, con fecha 17 de febrero de 1989.- Con un valor pericial de \$198,000 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12) DOCE HORAS DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE AGOSTO DEL AÑO 2006, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.-Tres de julio del año dos mil seis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3013.-Agosto 9 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

EL C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 01/2006 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los CC. MARÍA DEL ROSARIO GARZA Y DORA EMILIA ZURITA REBOLLO en contra de JOSÉ ÁNGEL QUINTANILLA VÁZQUEZ Y MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ SALINAS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Un lote de terreno urbano y construcción, ubicado en el ejido 20 de noviembre de esta Ciudad, ahora conocido como Colonia Bertha de Arellano, identificándose como lote número 7 de la manzana 1 zona 1, con superficie de 511.00 M2, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE. En 25.50 M. L. Con lote 3.- AL SURESTE. En 19.00 M. L. Con lote 4. AL SUROESTE. En 28.00 M. L. con lote 6. AL NOROESTE. En 19.0 M. L. con Ave. del Maestro.- Con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 33938, Legajo 679 del municipio de Matamoros, Tamaulipas con fecha 03 de marzo de 1989.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$568,208.07 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de junio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3032.-Agosto 15 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diez de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1270/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Mayra Lizzet Rojas Reyna en su carácter de apoderada legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVIAL y continuado por el Licenciado René Tomas Cruz Vega en contra de JAVIER CARRERA RUESGA Y LUZ MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ DE CARRERA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio ubicado en calle Ébano número 99 de la Colonia Petrolera del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias del predio: AL NORTE: en 14.40 metros con departamento número 5. AL SUR: en 14.40 metros con área común. AL ESTE en 9.00 metros con área común. AL OESTE en 9.00 metros con área común. Del cuarto de servicio: al norte en 4.40 metros con departamento número 5, al sur: en 6.50 metros con área común, al este en: 4.30 metros con área común, al oeste en 4.30 metros con azotea. Área total del terreno de: 129.60 M2. Área total del cuarto de servicio 20.20 M2. Con los siguientes datos de registro ante el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado Sección I, Número 64757, Legajo 1296, de fecha 16 de noviembre de 1989 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial en N. R. \$737,400.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil seis.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3033.-Agosto 15 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 44/2005 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., y continuado por el

Licenciado René Tomas Cruz Vega en contra de ALBERTO MORALES LAGRANDA Y AMADA MORA DE MORALES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio ubicado en departamento 1, planta baja, condominio 2, edificio Olivo, del conjunto Residencial Villaverde II del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias del predio: AL NORTE: en 6.75 metros con pasillo de acceso. AL SUR: en 6.75 metros con jardín común; AL ESTE en 8.15 metros con departamento 2. AL OESTE en 8.15 metros con jardín común área total del terreno de: 73.11 M2. Indiviso 1.5625% con los siguientes datos de registro ante el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado Sección 1, Número 68763, Legajo 1376, de fecha 12 de diciembre de 1989 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Valor comercial en N. R. \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil seis.

ATENAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3034.-Agosto 15 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00895/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ ROCHA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de junio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3035.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de junio del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 816/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CELEDONIA GARCÍA TOLEDO, denunciado por el C. VÍCTOR MANUEL LUNA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de junio de 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3036.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de julio del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1026/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS ZAMBRANO HERRERA, denunciado por JUAN FRANCISCO ZAMBRANO PALACIOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de julio del 2006.- El Secretario de Acuerdos LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3037.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1130/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA MARCELINA DIONICIA VALDEZ MANDUJANO DE LANDEROS, promovido por la C. SUSANA BEATRIZ LANDEROS VALDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de junio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3038.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de junio del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 851/2006, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de la señora TEODORA CASTILLO VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de junio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3039.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 416/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor J. FLORENCIO HERNÁNDEZ PEÑA, denunciado, por la C. MARICELA RANGEL CERVANTES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de abril del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3040.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Secretario de Acuerdos Interino, Encargado del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil seis, se ordenó la radicación del Expediente Número 181/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores REYES TREVIÑO LÓPEZ Y ANDREA SALDAÑA CHAPA, quienes fallecieron los días 22 de julio de 1999 y el 2 de febrero del 2000, respectivamente el primero en el Poblado El Azúcar municipio de Camargo, Tamaulipas y la segunda en el Poblado de Comales municipio de Camargo, Tamaulipas, teniendo ambos su último domicilio conyugal en el Poblado El Azúcar, municipio de Camargo, Tamaulipas, y es promovido por HILARIO CHAPA LAZOS.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la región, convocándose a los que se en con derecho a la herencia para que comparezcan a la junta de Herederos que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil contados a partir de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de julio del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

3041.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1440/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIAN DE LEÓN RODRÍGUEZ, denunciado por JULIAN, JORGE, JAIME, ELIZABETH, JUVEL GERARDO, LETICIA, TERESA DE JESÚS Y JESUS de apellidos DE LEÓN ALEJANDRO, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de junio del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3042.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 967/2006, relativo al Juicio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ LUIS VEGA ALANIS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de julio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3043.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de Junio del año dos mil seis, el Expediente No. 00590/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora EUSTOLIA GONZÁLEZ VIUDA DE IZAGUIRRE, denunciado por la C. GUADALUPE IZAGUIRRE GONZALEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad, y en su oportunidad se citará a una Junta de Herederos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de junio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3044.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1061/2006, relativo al Juicio Intestamentario a bienes del señor RAÚL VARELA MUÑOZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de agosto del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3045.-Agosto 15 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE CASTRO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós días del mes de mayo de dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 353/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CATARINO LINARES NETRO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que usted C. Juez en el momento procesal oportuno que corresponda a dictar sentencia, resuelva que ha procedido esta demanda, y por consecuencia me declare propietario del bien inmueble donde vivo, ubicado en andador número 209 entre calles Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas, colonia José López Portillo, en Tampico, Tamaulipas.

B).- Se condene a la demandada, el pago de costas en este Juicio.

Por auto de fecha 20 de junio del año 2006, se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial en el Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará en la puerta del local de este Juzgado, haciéndose saber a CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE CASTRO que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última fecha de publicación del Edicto.- En la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 22 de junio del 2006.- Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3046.-Agosto 15, 16 y 17.-3v1.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. JUAN JOSÉ CASTILLO VILLANUEVA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 11 once de agosto del 2004 dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 684/2004, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por CONSUELO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Que se declare definitiva la pensión provisional otorgada a favor de la suscrita y de mis menores hijos, concedida a cargo del demandado, consistente en un 50% cincuenta por ciento sobre el salario y demás prestaciones netas que percibe el deudor alimentista en su carácter de trabajador transitorio de la empresa PETROLEOS MEXICANOS, con ficha número 328432 y en todo caso en cualquier otro lugar donde éste pueda prestar sus servicios.

B.- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 269 de enero del 2006.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3047.-Agosto 15, 16 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALEJANDRINA LOPEZDE RIVERA BOIJSEAUNEAU.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sumario Hipotecario promovido por JORGE OLINTO GALVAN FLORES en contra de ALEJANDRINA LOPEZDE RIVERA BOIJSEAUNEAU, bajo el Expediente Número 40/2006, y por proveído de fecha (07) siete de julio del año dos mil seis, se ordena sea emplazado al demandado por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, haciéndoseles saber a la demandada, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por la Secretaría de este Tribunal.- Se expide el presente a los doce días el mes de julio del dos mil seis.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

3048.-Agosto 15, 16 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Nuevo Laredo Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1338/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora ANTONIA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, en contra del señor JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de abril del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3049.-Agosto 15, 16 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. AARÓN OCHOA GRACIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. YOLANDA LÓPEZ AMADOR en contra de AARÓN OCHOA GARCÍA, bajo el Expediente Número 204/2006 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido, para lo anterior se expide el presente a los (29) días de junio del año dos mil seis (2006).- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3050.-Agosto 15, 16 y 17.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ZLATLIN TODOROV DIMITROV.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ELIZABETH ZÚÑIGA DELGADO, en contra del C. ZLATLIN TODOROV DIMITROV, bajo el Expediente Número 00378/2006, ordenándose emplazas a la C. ZLATLIN TODOROV DIMITROV, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico que sea considerado de mayor circulación, en el turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, para lo anterior se expide el presente a los trece días del mes de julio del dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3051.-Agosto 15, 16 y 17.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 4 de julio del 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 732/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Abiel Alegría García, representante legal de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ ÁNGEL RIVERA LOO Y FRANCISCA HERNÁNDEZ LEMUS DE RIVERA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Inmueble urbano con construcción de vivienda ubicado en: calle lago de Tequesquitengo (lote No. 25, manzana 6, Fraccionamiento Las Fuentes de San Fernando, Tamaulipas, con una superficie de 160.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. Con lote 11; AL SUR en 8.00 m. Con calle lago de Tequesquitengo; AL ESTE en 20.00 m. Con lote 24; y AL OESTE en 20.00 m. Con lote 26, con los siguientes datos de registro: Sección II, Legajo 829, Número 41443 de fecha 2 de marzo de 1990 del municipio de San Fernando, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de julio del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3052.-Agosto 15, 17 y 23.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

EL C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 632/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Licenciado Octavio Javier Singlaterry Sánchez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S. N. C., en contra de DAVID ANTONIO ANCIRA AGUILERA, ELISEO ANCIRA AGUILERA Y DIANA CONCEPCIÓN PERALES GARZA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Un lote de terreno agrícola con superficie de 50-00-00 hectáreas ubicadas en el Rancho Quijano del municipio de Matamoros, Tamaulipas propiedad de ELISEO ANCIRA AGUILERA y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 471.90 metros con propiedad del señor Juan Miguel García Chapa, AL SUR. En 535 metros con terreno que se donara al señor David Antonio Ancira Aguilera, AL ESTE. En 1000.00 metros con Alfredo G. Alarcón Medina, AL OESTE en 1073.84 metros linda con predio sesteaderos en la inteligencia de que todas las partes colindantes pertenecen al municipio de H. Matamoros, Tam., con las siguientes datos de registro: Sección I, Número 23053, Legajo 462 del municipio de Matamoros, Tamaulipas con fecha 11 de octubre de 1985.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$560,769.20 (QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de junio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3053.-Agosto 15, 17 y 23.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 531/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Benito Alfaro Rodríguez en contra de MARTINA TOVAR MONTOYA, se ordenó sacar a remate el 50% del siguiente bien inmueble, en segunda almoneda:

Inmueble ubicado en la calle Vicente Huerta entre la calle Luis Quintero y calle Fidel Velázquez #509 del fraccionamiento Luis Quintero de esta Ciudad, predio urbano con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.94 metros con L-19; AL SUR en 5.94 metros con calle Vicente Huerta; AL ESTE en 17.00 metros con L-24; y AL OESTE en 17.00 metros con L-26; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la inscripción Número 1167, Legajo 4024, de fecha 04 de marzo de 2004, de la Sección I, del municipio de Victoria, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en el entendido que el total del bien inmueble fue valuado en la suma de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, con rebaja del veinte por ciento, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de julio del 2006.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3054.-Agosto 15, 17 y 23.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00724/2002,

relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Resendiz Cepeda, en contra del C. RAYMUNDO REYES BAUTISTA, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Gran Bretaña No. 515, Colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, de Tampico, Tamaulipas.- Terreno con una superficie de 300.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros, con propiedad privada; AL SUR en 30.00 metros, con propiedad privada; AL ESTE en 10.00 metros con propiedad privada; y Al Oeste en 10.00 metros, con calle Gran Bretaña.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 7478, Legajo 150, de fecha 15 de febrero del año 2000, del municipio de Tampico, Tam.- Valor comercial en N.R. del inmueble: \$ 268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de la localidad, en días naturales, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local este Juzgado, a LAS DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca para remate.- En la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha.

Altamira, Tam., a 23 de junio del 2006.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3055.-Agosto 15, 17 y 23.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del dos mil seis, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Numero 263/2005, promovido por el C. OSCAR OCHOA SOLIS, en contra del C. RAÚL DE LEÓN GÓMEZ, el Titular del Juzgado mando sacar a remate en Segunda Almoneda Subasta Publica el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un predio urbano y construcción ubicado en Calle Fuente de Diana Norte número 1412, de la Colonia Fuentes del de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.94 M., con Fraccionamiento Valle de Bravo; AL SUR 5.94 M., con propiedad privada; AL ESTE, 17.00 ML., con propiedad privada; AL OESTE: 17.00 M. Con Propiedad Privada, con área total de 100.96 M2.

Por el presente, que se publicara por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$701,000.00 (SETECIENTOS UN MIL PESOS

00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de agosto del 2006.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3056.-Agosto 15, 17 y 23.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia a en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda mediante acuerdo fechado el once de julio del actual y al mejor postor del siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 333/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA, MÉXICO, S.A., a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Licenciado Javier Castro Barrera, y continuado por el Licenciado Javier Castro Ormaechea como apoderado general de BANCO BILBAO VIZCAYA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA en contra de Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a bienes de ROBERTO CANO SILVA Y OTROS.

Bien inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colon (9) esquina calle Jalisco del fraccionamiento San José de esta ciudad, compuesto de una superficie de 516.77 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.82 metros con lote 6 de la manzana 6; AL SUR en 17.40 metros con calle Jalisco; AL ESTE en 28.55 con calle Cristóbal Colon; AL OESTE en 28.52 metros con lote 8 de la manzana 6; con un valor pericial de: \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo la postura para esta Segunda Almoneda las dos terceras partes del valor del avalúo con la correspondiente rebaja del (20%) veinte por ciento.

Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado.- Inscripción Número 49875, Legajo 998, de fecha 18/06/1992, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas, y con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postor, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado. Se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda, ordenada en el presente Juicio.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de julio del 2006.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3057.-Agosto 15, 17 y 23.-3v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00493/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Ismael Fernando Fajardo Eraña en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de MARÍA DE LOURDES MEDELLIN SALDIERNA Y JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ROCHA, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado a los demandados ubicado en: Universidad de México No. 200, fracción restante del lote 1 y fracción norte del lote 2 de una fracción de la porción de la fracción "D" de la Colonia Universidad Poniente de Tampico Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 10.00 metros con privada Universidad, AL SUR en: 10.00 metros con fracción del lote 16, AL ESTE en: 10.45 metros con fracción oriente mismo lote 1 propiedad de Guillermina Lugo y AL OESTE en: 10.00 metros con calle Universidad de México, con superficie de 102.90 metros cuadrados el cual tiene los siguientes datos de registro: Inscripción 44644, Legajo 1393, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, Sección I, del municipio de Tampico Tamaulipas.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la plaza por TRES VECES dentro de nueve días esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo, se precisa la postura base del remate en \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS), que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a deposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los trece días de julio del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

3058.-Agosto 15, 22 y 23.-3v1.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha siete de agosto del año dos mil seis, la Ciudadana Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar

COPIA